

OSORNO, 06 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PRIMER AÑO I DEL LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

DECRETO Nº 17.005/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 4462149, del 30 de octubre de 2014, del Centro de Padres y apoderados del Primer Año I del Liceo Carmela Carvajal de Prat, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para 73 personas, el día 13 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar un día de camping y sana convivencia.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 Nº 5 de la Ordenanza Nº 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal Nº 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 11.11.2014 y la autorización con Ord. N°1371 con fecha 11.11.2014

El Decreto Exento Nº 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Centro de Padres y Apoderados del Primer Año I del Liceo Carmela Carvajal de Prat, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 13 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICADMINISTRADORA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Depto. Ornato, Parques y Jardines